



RESOLUCION-CS-N° 246/98

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 AGO. 1998

Expte. N° 4.041/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 596-98, por la que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES eleva Proyecto de Creación de las Carreras de Posgrado "Especialización en Formación Ética y Ciudadana" y "Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Ética y en Epistemología" para ser instrumentadas en el ámbito de dicha Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas carreras tienen como propósito profundizar una temática no contemplada en las Especializaciones y Maestría que actualmente se dictan en Salta y en la Región, y que, además, permitiría la formación de recursos humanos en áreas comunes a distintos ámbitos profesionales.

Que, por otra parte, la implementación de estos estudios en universidades nuevas y alejadas de los centros de decisión y poder, como la UNSa., contribuiría a la formación de posgrado y tendería a la igualdad de oportunidades.

Que en la elección de la temática, se privilegió el ámbito de la ética y la epistemología, en cuanto estas áreas del conocimiento tienen un rol protagónico en el siglo XX y muestran una problemática ineludible para la sociedad contemporánea.

Que en las actuaciones obran debida intervención de SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad.

Que, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 100, inciso 8 - primer párrafo - del Estatuto de esta Universidad, es atribución del CONSEJO SUPERIOR crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 164/98.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expte. N° 4.041/98.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 06/08/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear las Carreras de Posgrado de "ESPECIALIZACIÓN EN FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA" Y "MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA CON ORIENTACIÓN EN ÉTICA Y EN EPISTEMOLOGÍA", en el ámbito de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir de Setiembre de 1998, a dictarse de acuerdo a los lineamientos fijados en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION-CS-N° 246/98



RESOLUCION-CS-N° 246/98

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

1

ANEXO I - Expte. N° 4.041/98

**CARRERAS DE "ESPECIALIZACION EN FORMACION ETICA Y CIUDADANA"  
Y "MAESTRIA EN FILOSOFIA CONTEMPORANEA"**

**1. FUNDAMENTACION**

La necesidad de crear un espacio destinado al tratamiento de los complejos problemas que presenta el mundo contemporáneo y cuyo abordaje requiere de una perspectiva interdisciplinaria, explica la iniciativa actual de numerosas universidades de incorporar las modalidades de Especialización y Maestría en sus sistemas de post-grado en los más diversos campos del conocimiento.

Compartiendo las nuevas tendencias en el ámbito de los estudios de post-grado, la Universidad Nacional de Salta está empeñada en la promoción de la especialización y la interdisciplina en nuevas áreas del conocimiento que pudieran intensificar los estudios de grado. En este sentido la Escuela de Filosofía propone la creación de: a) una Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Ética y en Epistemología y b) una Especialización en Formación Ética y Ciudadana.

Las mencionadas propuestas de post-grado tienen como propósito profundizar una temática no contemplada en las Especializaciones y Maestrías que actualmente se dictan en Salta y en la Región. Además, permitiría la formación de recursos humanos en áreas comunes a distintos ámbitos profesionales.

Por otra parte, la implementación de estos estudios en universidades nuevas y alejadas de los centros de decisión y poder, como la U.N.S.a, contribuiría a la formación de post-grado y tendería a la igualdad de oportunidades.

En la elección de la temática, se privilegió el ámbito de la ética y el de la epistemología en cuanto estas áreas del conocimiento tienen un rol protagónico en el siglo XX y muestran una problemática ineludible para la sociedad contemporánea. En particular se destacan las siguientes cuestiones:

- **Urgencia del planteamiento ético en el mundo contemporáneo.** La ética se presenta como un intento de abordaje radical al abigarrado conjunto de problemas que peculiarizan la crisis contemporánea. La investigación en Ética tiende a la determinación



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

2

de criterios razonables y racionales para la toma de decisión ante problemas delicados y conflictivos que se han venido resolviendo de manera arbitraria o que, en otros casos no se habían planteado porque son problemas nuevos, surgidos de las posibilidades abiertas por la ciencia, la tecnología y las nuevas configuraciones socio-políticas.

- **Crisis de legitimación en los corpus científicos.** La búsqueda de la "verdad absoluta" que fue la idea rectora eclosionada en la modernidad, es desplazada en el presente siglo por una versión flexibilizada, devenida en "verdad consensuada" por la comunidad científica. En el análisis de la producción científica confluyen variables novedosas (históricas, políticas, sociales, económicas, psicológicas, etc.) que ponen de manifiesto la crisis legitimatoria y de racionalidad de las ciencias tradicionalmente llamadas "duras y blandas". La presencia de paradigmas diversos (y a veces contradictorios entre sí) para explicar un mismo dominio de hechos, es una muestra de tal situación. Por consiguiente, la ciencia en su conjunto redefine su estatuto, tarea en la cual filósofos y científicos se hallan abocados.
- **El planteo epistemológico implica también un planteo ético.** La diversidad de posturas asumidas por distintos sectores de la sociedad incluyendo la perspectiva de la filosofía y de la ciencia, tienden a converger en un punto. Ciencia y Técnica son los elementos claves en el análisis del mundo contemporáneo. El impacto científico-técnico en el medio natural y en el medio social pone de manifiesto las estrechas relaciones que se establecen entre Ética y Epistemología. En este sentido se torna necesario el abordaje interdisciplinario que pudiera ofrecer elementos para pensar el mundo hoy desde la complejidad.

## 2. MARCO GEOGRAFICO

Se define la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta como la sede de la Especialización en Formación Ética y Ciudadana y de la Maestría en Filosofía Contemporánea.

## 3. TITULOS

Los títulos a otorgar serán los de:

- Especialista en Formación Ética y Ciudadana
- Magister en Filosofía Contemporánea con orientación en Ética
- Magister en Filosofía Contemporánea con orientación en Epistemología



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

3

En todos los casos se hará mención del título de grado.

En el caso de los títulos de maestría, se indicará en el dorso del diploma el título de la tesis.

En todos los casos el título solo tendrá valor académico y no implica reválida del título de grado ni habilitación profesional.

#### **4. CERTIFICADOS**

Independientemente de quienes accedan de modo regular a las actividades previstas para la Especialización y las orientaciones de la Maestría, aquellos graduados que, por razones de actualización o re-orientación, quieran cursar alguna/s de las asignaturas, podrán hacerlo, previa inscripción y pago del arancel correspondiente. El acceso horizontal a estas actividades no conferirá títulos parciales, sino certificados de la materia o seminario aprobado, los que serán expedidos por la Dirección de Post-Grado de la Facultad de Humanidades de la U.N.S.a.

#### **5. OBJETIVOS**

5.1. Asegurar una capacitación específica para analizar y comprender la problemática epistemológica contemporánea.

5.2. Asegurar una capacitación específica para analizar y comprender la dimensión ética y moral de los problemas contemporáneos, y para contribuir a su solución.

5.3. Realimentar el sistema universitario y científico-tecnológico con docentes, investigadores y expertos actualizados y orientados en el campo de las nuevas corrientes éticas y epistemológicas.

5.4. Promover la capacidad analítica, crítica y creativa de los cursantes, desarrollando los contenidos disciplinarios y las tareas de investigación y atendiendo a los aspectos metodológicos.

#### **6. PERFIL DEL EGRESADO**

a) Aspectos generales.

Considerando que los ingresantes provienen, en principio, de distintas carreras de grado y están formados para trabajar con diferentes objetos de estudio, la capacitación que proponen dar tanto la Especialización como la Maestría deberá facilitar la adquisición de una



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

4

perspectiva común. Esta consistirá en apreciar en su dimensión filosófica los objetos abordados por cada disciplina.

b) Aspectos específicos

Perfil del egresado en la Especialización Formación Etica y Ciudadana

El egresado de esta Especialización deberá tener:

- Conocimiento especializado en teorías éticas y sus interrelaciones con otras disciplinas para la investigación y el reconocimiento de áreas problemáticas.
- Capacidad para el desempeño como especialista en Formación Etica y Ciudadana en equipos de trabajo en esas disciplinas o en unidades interdisciplinarias.
- Condiciones para ejercer funciones de asesoramiento y ejecución en instituciones educativas.
- Elementos teóricos para transferir los resultados de una formación interdisciplinaria a la docencia de grado, operando así una influencia en esa área de actuación.

Perfil del egresado en la Maestría en Filosofía Contemporánea

El egresado de esta maestría deberá tener:

- Capacidad para diseñar, ejecutar, y evaluar proyectos en el área de problemas filosóficos contemporáneos relacionados con cuestiones éticas o epistemológicas.
- Conocimiento especializado en teorías éticas o epistemológicas, y sus interrelaciones con otras disciplinas para la investigación y el reconocimiento de áreas problemáticas.
- Condiciones para transferir los resultados de una formación interdisciplinaria a la docencia de grado, operando así una influencia en esta área de actuación.
- Capacidad de investigación autónoma en el área de ética o de epistemología.

**7. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

La Especialización en Formación Etica y Ciudadana insumirá como mínimo 576 horas de actividades.

La Maestría en Filosofía Contemporánea requerirá como mínimo de 1.200 horas de actividades.



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

5

Se denominan "actividades" a los cursos o asignaturas comunes o específicos, al trabajo de evaluación final de la Especialización y a la tesis de Maestría

Cada una de las actividades otorgará un número determinado de créditos (valor estimado: 16 horas = 1 crédito). Para completar la Especialización será necesario reunir 36 créditos como mínimo. Para completar la Maestría será necesario reunir 75 créditos como mínimo.

Cada curso o asignatura se le asignan 4 créditos (64 horas). Las horas que requiere cada uno de los cursos propuestos se distribuyen del siguiente modo: 46 horas con el docente a cargo del curso y las 18 horas restantes se cumplen de acuerdo al régimen de tutoría realizando la tarea que el docente indique (lectura, investigación, elaboración de informes o trabajos monográficos etc. De este modo la Especialización reuniría un total de 360 horas reales dictadas, y la Maestría un total de 552 horas reales dictadas ajustándose a las indicaciones de la resolución N° 1168 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación, referida a estándares y criterios para la acreditación de carreras de post-grado.

### **MAESTRIA EN FILOSOFIA CONTEMPORANEA**

#### **Esquema del programa de la Maestría**

La Maestría en Filosofía Contemporánea de la Universidad Nacional de Salta contempla un total de 75 créditos (1.200 horas). El programa de la Maestría implica el cursado de 12 actividades (asignaturas seminarios o talleres) y la elaboración de una tesis de maestría. Para ello se ofrecen 4 actividades por cuatrimestre:

- Primer cuatrimestre: se cursarán las 4 actividades comunes.
- Segundo cuatrimestre: 4 actividades específicas de cada orientación.
- Tercer cuatrimestre: 4 actividades específicas de cada orientación.
- Cuarto cuatrimestre: elaboración del trabajo de tesis.

Para llevar a cabo esta propuesta se sugiere el dictado de una actividad por mes. Cada actividad se desarrollará en dos módulos que en conjunto completarán 46 horas presenciales. El dictado de cada módulo se realizará cada 15 días.



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

6

Asignaturas extracurriculares.

Los alumnos de la Maestría que no provienen de la carrera de Filosofía, deberán acreditar haber aprobado las siguientes asignaturas de grado:

Introducción histórica a la Filosofía

Lógica

Asimismo, el aspirante deberá acreditar competencia en lectura comprensiva en alguno de los siguientes idiomas modernos: inglés, francés, italiano, alemán.

Actividades comunes para las dos orientaciones de la Maestría.

Las actividades comunes que se proponen son:

Pensamiento Contemporáneo I

Pensamiento Contemporáneo II

Lógica Informal y Teoría y Práctica de la Argumentación

Problemas de las Sociedades Contemporáneas

Estas actividades se conciben como asignaturas con clases teórico-prácticas. Con ellas se pretende la homogeneización de terminología y de conocimientos, como así también situar la problemática ética y epistemológica en el marco del pensamiento contemporáneo.

La duración prevista es de un cuatrimestre, se dictará una asignatura por mes.

Actividades específicas de acuerdo a la orientación

Orientación en Etica

Teorías Éticas Contemporáneas I

Teorías Éticas Contemporáneas II

Derecho Constitucional

Política y Derecho en el Orden Internacional

Ética Aplicada I

Ética Aplicada II

Principios Básicos de Justicia y Régimen Político

Concepciones de la Democracia

Orientación en Epistemología

Historia de la Ciencia y de la Tecnología I



RESOLUCION-CS-N° 246/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

7

Historia de la Ciencia y de la Tecnología II  
Historia de la Epistemología  
Problemas y Propuestas Epistemológicas Contemporáneas I  
Problemas y Propuestas Epistemológicas Contemporáneas II  
Problemas y Propuestas Epistemológicas Contemporáneas III  
Problemas y Propuestas Epistemológicas Contemporáneas IV  
Problemas Eticos vinculados con las prácticas y producción científico-tecnológicas.

Estas actividades tienden a que los alumnos adquieran conocimientos y habilidades que se juzgan imprescindibles para obtener el título que otorga tanto la Especialización como la Maestría. Su carácter es participativo: los alumnos no sólo preparan exposiciones sobre los temas del programa, sino que también enriquecen las discusiones y los análisis a partir de sus distintas trayectorias académicas y profesionales para arribar junto al docente, a los distintos enfoques surgidos de la contrastación transdisciplinaria.

La duración prevista es de dos cuatrimestres, se dictará una asignatura por mes.

#### Tesis de Maestría

A la tesis de Maestría aprobada se le asignan 27 créditos, de los cuales 4 créditos (64 horas) se destinarán a un seminario de tesis en el que se darán pautas para la investigación y un seguimiento de la misma a través de la puesta en común de los distintos proyectos de los cursantes.

El tiempo que se destina es de un cuatrimestre.

4 Actividades comunes:	16 créditos =	256 horas
8 Actividades específicas:	32 créditos =	512 horas
Tesis de Maestría:	27 créditos =	432 horas

Total 75 créditos = 1.200 horas

#### ESPECIALIZACION EN FORMACION ETICA Y CIUDADANA

##### Esquema del programa de la Especialización

La Especialización en Formación Etica y Ciudadana de la Universidad Nacional de Salta contempla un total de 36 créditos (576 horas). El programa de la Especialización implica el cursado de 8 asignaturas o cursos, y la realización de un trabajo integrador final. Para ello se ofrecen 4 actividades por cuatrimestre:

- Primer cuatrimestre: se cursaran dos actividades comunes con la maestría y dos propias de la especialización.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

8

- Segundo cuatrimestre: se cursaran cuatro actividades específicas y el trabajo integrador final.

Asignaturas extracurriculares:

Introducción Histórica a la Filosofía (para alumnos que no provienen de Filosofía)  
Lógica (para alumnos que no provienen de la carrera de Filosofía)  
Asimismo el aspirante deberá acreditar competencia lectora en alguno de los siguientes idiomas modernos: inglés, francés, alemán o italiano.

Actividades comunes

Lógica Informal y Teoría y Práctica de la Argumentación.  
Problemas de las Sociedades Contemporáneas

Actividades específicas

Psicología Evolutiva  
Teorías Éticas Contemporáneas I  
Teorías Éticas Contemporáneas II  
Ética Aplicada  
Derecho Constitucional  
Política y Derecho en el Orden Internacional

Evaluación final: se destinarán 4 créditos (64 horas) para la realización del trabajo integrador final.

2 Actividades comunes:	128 horas = 8 créditos
6 Actividades específicas:	384 horas = 24 créditos
Actividad de evaluación final:	64 horas = 4 créditos
Total:	576 horas = 36 créditos

Asistencia y evaluación

El alumno deberá asistir como mínimo al 75% de los encuentros correspondientes a cada asignatura como condición para ser evaluado.

Cada asignatura será evaluada a través de la exposición oral o coloquio y/o mediante informes escritos o trabajos monográficos, según lo determine cada docente. Se adoptará la escala numérica del 1 al 10 y se consideraran aprobados los trabajos ponderados 6,7,8,9 y 10.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 — 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

9

## 8. CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS Y SEMINARIOS

### Asignaturas comunes

- **Problemas de las Sociedades Contemporáneas**: Presentación del origen y desarrollo de la problemática emergente de los procesos de modernización, haciendo referencia a cuestiones tales como la transformación de los grupos sociales, la expansión del capitalismo, el impacto de la tecnología en las distintas formas de vida, los procesos de desacralización y la extensión del orden jurídico-político del Estado administrativo moderno etc. La teoría social y los tipos sociales de la modernidad política: sociedad de soberanía, sociedad disciplinaria, sociedad de control, sociedad cibernética.
- **Teoría y Práctica de la Argumentación**: ¿Qué es un argumento?. Criterios para identificar argumentos. El lenguaje en la argumentación. El principio de "caridad interpretativa". Los "implícitos". Buenos y malos argumentos. Búsqueda de criterios para evaluar argumentos. Los límites de la argumentación. La argumentación en los distintos ámbitos: científico, jurídico, político, moral, vida cotidiana, etc. La taxonomía clásica de los argumentos y su crítica. Lógica formal e informal.
- **Pensamiento Contemporáneo I**: Presentación de los problemas fundamentales del pensamiento contemporáneo y el desarrollo de algunas corrientes tales como: fenomenología, hermenéutica, estructuralismo y post-estructuralismo.
- **Pensamiento Contemporáneo II**: Análisis de otras corrientes fundamentales del pensamiento contemporáneo: dialéctica, escuela de Frankfurt, Círculo de Viena, Análisis filosófico, etc.

### Actividades específicas de acuerdo a la orientación

## ESPECIALIZACIÓN EN FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

- **Psicología Evolutiva**: Perspectiva genético-evolutiva: herencia y medio ambiente. Continuidad y discontinuidad en el desarrollo. Las grandes teorías del desarrollo: Piaget, Vygostky, Psicología cognitiva. La génesis del lenguaje y la importancia de la adquisición del lenguaje, la dimensión descriptiva-explicativa en las diferentes teorías. La formación del juicio moral en el niño de acuerdo a las diferentes teorías. Teoría del desarrollo y del aprendizaje; implicancias educacionales.



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

10

ORIENTACIÓN EN ÉTICA

- **Teorías Éticas Contemporáneas I**: Presentación de los problemas fundamentales de la ética contemporánea y desarrollo de algunas corrientes tales como: neokantismo, filosofía de la vida, utilitarismo, fenomenología y ética de los valores.
- **Teorías Éticas Contemporáneas II**: Análisis de otras propuestas de la ética contemporánea tales como: substancia ética y dialéctica, ética analítica, constructivismo, ética discursiva, etc.
- **Ética Aplicada I**: Ética en el principio de la vida. Ética en el final de la vida. Problemas planteados por la relación del hombre con la biosfera. La oposición cultura-naturaleza y la visión antropocéntrica
- **Ética Aplicada II**: Ética y medios de comunicación. Implicancias éticas de los nuevos lenguajes, géneros y tecnologías comunicacionales.
- **Derecho Constitucional**: Diferencia entre derecho ético y moral. El derecho natural. El derecho positivo. Derecho constitucional. Derechos operativos y derechos sujetos a reglamentación. Diferencia entre derecho, garantía y acción.
- **Principios básicos de justicia y régimen político**: Concepciones de la Justicia y clasificación de los regímenes políticos en el pensamiento clásico. Poder, virtud y mérito. El concepto de ciudadano y el bien de la comunidad. República y monarquía en el pensamiento de la Ilustración. Liberalismo, socialismo y democracia. La confrontación entre particularismo y universalismo en el pensamiento actual.
- **Concepciones de la Democracia**: Los distintos sentidos del término y sus interpretaciones teóricas. Las concepciones normativas, evaluativas y funcionales. Democracia directa y democracia representativa. La participación ciudadana, los partidos políticos y la mediación de la opinión pública. Análisis del discurso político: legitimidad y manipulación. Fin de la representación lingüística icónica, ¿fin de la representación política?
- **Política y Derecho en el orden internacional**: Relaciones de principios y de poder entre las naciones. Origen, función y rol de las Naciones Unidas. Los derechos humanos y los pactos internacionales. Diferencias étnicas, religiosas, regionales y nacionales. Los límites de la autodeterminación y el nuevo orden mundial.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

11

### ORIENTACIÓN EN EPISTEMOLOGÍA

- **Historia de la Ciencia y de la Tecnología I:** Origen y desarrollo de las distintas ciencias y técnicas.
- **Historia de la Ciencia y de la Tecnología II:** Análisis del desarrollo de algunas ciencias y tecnologías que influyeron en el desarrollo de otras.
- **Historia de la Epistemología:** Análisis de las propuestas más significativas en la historia de la Epistemología, abordándose los siguientes núcleos problemáticos: La fundamentación de las teorías científicas. La búsqueda de peculiaridades en las ciencias. El análisis de los conceptos científicos. La búsqueda de presupuestos de las teorías científicas. La elaboración de implicancias de las teorías científicas. La actividad y producción científicas como hechos sociales.
- **Problemas y Propuestas Epistemológicos Contemporáneos I:** ¿A qué se hace referencia con el nombre "ciencia"? Conceptos de ciencia. La distinción entre ciencia y filosofía: sus razones y sus críticas. La distinción entre ciencia y tecnología: sus razones y sus críticas. La distinción entre ciencia e ideología: sus razones y sus críticas.
- **Problemas y Propuestas Epistemológicos Contemporáneos II:** La distinción entre ciencias formales y ciencias fácticas: sus razones y sus críticas. La distinción entre: a) ciencias naturales y humanas; b) ciencias naturales y sociales; c) ciencias de la naturaleza y de la cultura. Objetos, métodos y presupuestos. Sus razones y sus críticas. ¿Método científico o métodos científicos? Problemas de cuantificación, medición, reducción, experimentación, explicación, creación-invencción, inducción, deducción.
- **Problemas y Propuestas Epistemológicos Contemporáneos III:** Teorías acerca del status ontológico de los objetos científicos. Teorías del conocimiento: el status ontológico de los agentes epistémicos. Teorías de la verdad. El problema de la objetividad. Determinismo, indeterminismo, teleología.
- **Problemas y Propuestas Epistemológicos Contemporáneos IV** El lenguaje científico. La distinción entre lenguajes formales e informales: su alcance. La metáfora en el lenguaje científico: su función.  
Los conceptos de espacio, tiempo, causalidad, finalidad, azar, necesidad, caos, probabilidad, evolución, predicción, progreso.
- **Problemas Éticos vinculados con la producción científico-tecnológica:** La relación entre ciencia, técnica y ética. Discusiones en torno a la "neutralidad" de la producción



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

12

científico-tecnológica. La investigación en las áreas sensibles: con sujetos humanos, ingeniería genética, investigación nuclear etc.

- **Seminario de Investigación:** La organización del trabajo de Investigación. Formulación de los problemas. Marcos referenciales. La estructura de un proyecto de investigación. Elaboración de hipótesis. Elección de los instrumentos metodológicos. Este seminario estará orientado en todos los casos a los temas elegidos por los maestrandos.

#### 9. TESIS DE MAESTRIA

9.1. Dentro de los 12 meses posteriores a la aprobación de las actividades comunes, el cursante presentará un plan de investigación que será elevado a la Comisión de Maestría. Se incluirán en el plan el tema, los antecedentes del mismo, objetivos, cronograma de actividades, el nombre y la aceptación del director.

9.2. El alumno de la Maestría deberá cursar y aprobar un seminario de investigación.

9.3. La tesis de Maestría deberá consistir en el informe del trabajo de investigación. A partir de la aprobación del plan de investigación y del director, el cursante tendrá un año como mínimo y tres como máximo para la presentación del informe del trabajo de tesis.

Sólo se podrá realizar la defensa de la tesis una vez que se hayan completado los requisitos de aprobación de cada una de las actividades específicas.

9.4. El jurado estará constituido por 3 (tres) profesores de reconocida capacidad en el tema de la tesis o en temas afines. El director de la tesis formará parte del jurado, con voz pero sin voto. El jurado recibirá las copias de la tesis y las del informe final del director de tesis para la evaluación de la investigación.

9.5. Una vez aprobada la tesis su defensa será oral y pública.

La tesis podrá ser: a) aprobada con dictamen fundado, b) rechazada con dictamen fundado, o c) devuelta para su corrección y/o complementación dentro del plazo fijado por el jurado.

En la ponderación de la tesis y de su defensa se hará uso de la escala numérica que abarca de 1 a 10. Se aprobarán aquellas que alcancen las siguientes notas: 6,7,8,9,y 10. La decisión del jurado se tomará por mayoría simple y deberá quedar asentada en el libro de actas correspondiente.



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 — 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

13

### **10. PERFIL DEL ASPIRANTE**

10.1. Podrán aspirar a cursar la Especialización en Formación Etica y Ciudadana y la Maestría en Filosofía Contemporánea, los graduados de cualquier carrera de la U.N.S.a., graduados de otras universidades argentinas estatales y/o privadas reconocidas, y universidades extranjeras de similar nivel.

10.2. Los alumnos de las carreras de Postgrado que no provienen de la carrera de filosofía deberán acreditar haber aprobado las siguientes asignaturas: Introducción a la Filosofía y Lógica.

10.3 La Comisión de Maestría podrá establecer cupos de ingreso si lo considerare necesario.

### **11. DOCUMENTACIÓN**

Los aspirantes a inscribirse en la Especialización en Etica y Formación Ciudadana y en la Maestría en Filosofía Contemporánea de la U.N.S.a. deberán presentar:

11.1. Una ficha de preinscripción completada según los datos requeridos.

11.2. Una carta dirigida a la Comisión de Especialización y de Maestría solicitando su admisión como alumno de la Especialización y/o de la Maestría.

11.3. Una fotocopia legalizada del título de grado.

11.4. Un curriculum vitae (original y copia), con valor de declaración jurada, según los siguientes ítems: 1) Datos personales (apellido y nombres, fecha de nacimiento, nacionalidad, número y tipo de documento de identidad, domicilio y teléfono particular y profesional); 2) Título/s universitario/s (indicar nombre y domicilio de la institución otorgante, duración de la carrera, año de egreso y título final otorgado); 3) Antecedentes docentes; 4) Becas obtenidas (indicar el nombre de la institución otorgante, lugar de realización, fechas y duración de la beca); 5) Empleo actual vinculado a la profesión o título académico; 6) Cursos y seminarios de actualización y de especialización; 7) Trabajos de investigación, docencia y divulgación éditos o inéditos; 8) Dirección de becarios, investigadores e investigaciones; 9) Subsidios para la investigación recibidos; 10) Premios y distinciones; 11) Otros datos que el postulante estime de interés.

11.5. Dos fotografías tamaño carnet.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

14

## **12. INSCRIPCIÓN**

12.1. Se realizará en la Dirección de Post-Grado de la Facultad de Humanidades de la U.N.S.a.

12.2. La Dirección de Post-Grado derivará toda la documentación a la Comisión de Maestría para que ésta proceda a evaluar los antecedentes y eventualmente cite a los postulantes para efectuar una entrevista personal.

## **13. TAREAS DE INSCRIPCIÓN, REGISTRO DE CALIFICACIONES, ETC.**

Todas las tareas administrativas serán cubiertas por la/s persona/s que designe la Comisión de Especialización y Maestría para tales efectos.

## **14. OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS**

Para obtener el título de Especialista en Formación Ética y Ciudadana y/o el de Magister en Filosofía Contemporánea de la Universidad Nacional de Salta, el aspirante deberá:

- Aprobar todas las actividades establecidas en el programa de cada carrera.
- El alumno de la Especialidad en Formación Ética y Ciudadana deberá aprobar además una evaluación final de carácter integrador, cuya modalidad podrá revestir la condición de coloquio, trabajo escrito o ambas.
- El alumno de la Maestría deberá aprobar además una tesis de maestría de carácter individual.

## **15. COMISIÓN DE ESPECIALIZACIÓN Y DE MAESTRIA**

15.1. Se constituirá una Comisión de Especialización y de Maestría a propuesta de la Escuela de Filosofía y avalada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades e integrada por cinco miembros.

15.2. La Comisión de Especialización y de Maestría asesorará en lo referente a:

- a) Designación de asesores para todas las circunstancias que así lo requieran.
- b) Establecimiento de los criterios de selección de los postulantes y realización de la selección.
- c) Designación de los docentes a cargo de los cursos, seminarios y todas las actividades que se realicen en la Especialización y en la Maestría.



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 — 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

15

- d) Gestión de acuerdos con otras Facultades de la U.N.S.a. y con otras universidades y organismos del país y del exterior para emprender tareas comunes de investigación, actividades de transferencia de recursos, régimen de becarios, etc.
- e) Determinación del régimen de becas.
- f) Determinación de los aranceles correspondientes.
- g) Aprobación de los proyectos de tesis y aceptación de los respectivos directores.
- h) Conformación de los jurados de tesis.
- i) Organización de la evaluación integradora final de la Especialización.

#### **16. DIRECCIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN Y DE LA MAESTRIA**

16.1. La Comisión en pleno propondrá al Consejo Directivo el nombre del Director de la Especialización y de la Maestría. El cargo de director será desempeñado durante un período de un año, con posibilidad de reelección.

16.2. El director de la Especialización y de la Maestría presidirá la Comisión y ejecutará las acciones que ésta decida.

#### **17. DOCENTES DE LA ESPECIALIZACIÓN Y DE LA MAESTRIA**

17.1. La Resolución Ministerial N° 1168, referida a: "Estándares y criterios para la acreditación de carreras de Post-Grado" de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, indica que los integrantes del cuerpo académico de las carreras de post-grado deberán poseer, como mínimo, una formación de post-grado equivalente a la ofrecida por la carrera. En casos excepcionales, la ausencia de dichos estudios podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales docentes o investigadores. El criterio de excepción debe aplicarse con mayor flexibilidad al comienzo del proceso de acreditación a los fines de posibilitar la gradualidad necesaria para la conformación del cuerpo docente requerido por el sistema.

17.2. La Comisión de la Especialización y de la Maestría analizará la propuesta y antecedentes de los profesores a quienes se encargarán las asignaturas que habrán de dictarse. La selección podrá recaer sobre profesores regulares o interinos de la U.N.S.a., de otras universidades del país y sobre otros investigadores o profesores de reconocido prestigio.

17.3. La Escuela de Filosofía cuenta con un porcentaje significativo de docentes para conformar el cuerpo académico de estas carreras de post-grado



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

16

17.4. Cada profesor a cargo de un curso deberá entregar un programa analítico del mismo detallando las modalidades operativas a la Comisión como mínimo un mes antes del inicio del curso.

### **18. REGLAMENTO:**

Las carreras de post-grado propuestas funcionarán de acuerdo con el Reglamento de la Universidad Nacional de Salta según Res. C. S. N° 082/98.

### **19. RECURSOS DISPONIBLES**

Para el desarrollo de las actividades de la Especialización y de la Maestría se cuenta con las instalaciones edilicias y mobiliarias de la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa. Asimismo, los cursantes podrán disponer de las bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación de la universidad.

Por otra parte la Facultad de Humanidades cuenta con equipamiento informático y redes de información y comunicación adecuados a las necesidades de las actividades que se realizarían en la Especialización y en la Maestría.

### **20. FINANCIAMIENTO**

20.1 La Comisión de Especialización y de Maestría fijará los aranceles correspondientes para financiar el funcionamiento de las carreras de post-grado propuestas.

20.2. Se podrán gestionar fondos a través de instituciones nacionales o internacionales, privadas o públicas.

20.3. Se adjunta la siguiente estimación de gastos:

La maestría y la Especialización se autofinanciarán. En función de ello se conviene que los cursantes de las mismas paguen una cuota mensual de \$100.

Se estima que los gastos fijos serán los siguientes:

2 Pasajes en avión: Buenos Aires-Salta, Salta-Buenos Aires:	\$ 640
5 Días de viáticos por módulo:	\$ 1010
Honorarios, \$ 250 por módulo:	\$ 500
Gastos administrativos:	\$ 350
<b>Total por mes:</b>	<b>\$ 2500</b>



RESOLUCION-CS-N° 246/98

*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

17

A partir del segundo cuatrimestre los gastos aumentarán, en cuanto se comienza con las asignaturas específicas de cada orientación. El incremento se estima en \$2.150, que serán destinados a solventar los gastos de los docentes de cada orientación.

Primer cuatrimestre:	\$2.500 mensual
Segundo y tercer cuatrimestre:	\$4.650 mensual

Los costos se reducen cuando los docentes son de la Universidad Nacional de Salta pues no hay gastos de viáticos ni de pasajes.

Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
A/C. RECTORADO